



**PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS**
NIT: 890.801.151-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA PM-001 DE 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS

CONTRATO No.:	PM-001 DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO –FEDPRODES- representada legalmente por la Señora SANDRA LILIANA CHARRY MEJIA
NIT/RUT:	900.418.855-0
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS Nit. No. 890.801.151-0
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.220.900)
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de duración será de diez (10) días calendario a partir de la fecha del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	13 de Noviembre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1175 del 23 de Octubre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1477 del 08 de Noviembre de 2024
FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA MUNICIPAL , cancelará el valor del contrato en un único pago en porcentaje del cien por ciento (100%) del valor del contrato, a la entrega o cumplimiento del 100% de ejecución, previa presentación de los siguientes documentos: A) Informe único de supervisión aprobado por el supervisor del contrato, B) factura de venta o cuenta de cobro, C) pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, D) Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado.
VALOR A PAGAR:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.220.900)



**PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS**
NIT: 890.801.151-0

El día veintidos (22) de Noviembre de 2024, en el Municipio de Victoria, Caldas, se reunieron **MARIANA PAMPLONA**, Personera Municipal en su calidad de supervisora del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA PM-001 DE 2024**, y la Señora **SANDRA LILIANA CHARRY MEJIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.166.689 de Neiva, Huila, en representación de **LA FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO –FEDPRODES-** identificada con el Nit. 900.418.855-0, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PM-001 DE 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto No. 1082 de 2015.

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.220.900)
VALOR EJECUTADO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.220.900)
SALDOS A FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL:	CERO (\$0)
SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.220.900)

FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:

LA PERSONERÍA MUNICIPAL, cancelará el valor del contrato en un único pago en porcentaje del cien por ciento (100%) del valor del contrato, a la entrega o cumplimiento del 100% de ejecución, previa presentación de los siguientes documentos: **A)** Informe único de supervisión aprobado por el supervisor del contrato, **B)** factura de venta o cuenta de cobro, **C)** pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, **D)** Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado.

INFORME DE EJECUCIÓN:

ITEM	OBLIGACIÓN ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS.	100%



PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS
NIT: 890.801.151-0

Así las cosas, la Personera Municipal, en su calidad de supervisora del contrato, deja las siguientes constancias:

- A) Que la contratista presento factura de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del contrato.
- B) Que según el visto bueno de la Supervisora, la Contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.
- C) Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que una vez se realice el pago por el valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.220.900)**, la Personeria Municipal de Victoria, Caldas, queda a paz y salvo por todo concepto con la contratista.
- D) Que la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal

Para constancia se firma en el Municipio de Victoria Caldas a los veintidós (22) días de Noviembre de de dos mil veinticuatro (2024).

LA PERSONERA


MARIANA PAMPLONA

LA CONTRATISTA


**LA FUNDACIÓN EQUIPO
EDUCATIVO AULA PARA EL
PROGRESO Y DESARROLLO
HUMANO -FEDPRODES-**


SANDRA LILIANA CHARRY MEJIA
Representante Legal